



REPÚBLICA DOMINICANA
Ayuntamiento Municipal de Sabana Larga

SAN JOSÉ DE OCOA

¡Alcaldía que trabaja pueblo que progresa!



RESOLUCIÓN NO. 13/2025

VISTO: La Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, que regula la organización, competencia y funcionamiento de los ayuntamientos.

VISTA: La necesidad de apoyo económico para la organización y realización de las Fiestas Patronales del Municipio de Sabana Larga, las cuales constituyen una tradición cultural, religiosa y comunitaria de gran valor para sus habitantes.

CONSIDERANDO: Que las Fiestas Patronales representan un espacio de integración, cultura y promoción de los valores del municipio.

CONSIDERANDO: Que el Ayuntamiento del Municipio de Sabana Larga ha recibido un aporte económico por parte de la empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana, con el propósito de contribuir al desarrollo de dichas festividades.

CONSIDERANDO: Que es deber de este Ayuntamiento reconocer y formalizar la recepción de los recursos que se destinan a actividades de interés público.

RESUELVE:

PRIMERO: Recibir formalmente el aporte económico de la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana por un monto de Setenta y Cinco Mil pesos dominicanos (RD\$75,000.00), destinado a apoyar la organización y realización de las Fiestas Patronales del Municipio de Sabana Larga, año 2025.

SEGUNDO: Agradecer públicamente este valioso apoyo, destacando el compromiso y solidaridad hacia el fortalecimiento de las tradiciones culturales y comunitarias del municipio.

TERCERO: Disponer que copia de la presente resolución sea remitida al donante, al Comité Organizador de las Fiestas Patronales y a la Contraloría General de la Republica, para los fines correspondientes.

Dada: en el Municipio de Sabana Larga, Provincia de San José de Ocoa, República Dominicana, a los treinta y un día (31) días del mes de Octubre del año dos mil veinticinco (2025).


Pedro A. Castillo C.
Alcalde Municipal




Luis Bautista Tejeda
Presidente

Lcda. Seneida L. Minyety B.
Secretaria Concejo Regidores



C/ Padre LuisQuin #1, Sabana Larga, Ocoa, Rep. Dominicana, Tel.: 809-558-4455 • RNC: 430010601